

BASES CONCURSO
“TUS COMPETENCIAS EN CIENCIAS, EDUCACIÓN PARVULARIA Y
EDUCACIÓN BÁSICA 1° CICLO”

Proyecto Asociativo Regional, PAR Explora de CONICYT Región Metropolitana Sur Poniente

I. INTRODUCCIÓN

EXPLORA es un programa de CONICYT que tiene entre sus objetivos promover la valoración de la ciencia, tecnología e innovación por parte de niñas, niños y jóvenes. Existen distintos caminos para lograr dicho objetivo y uno de los escogidos es el desarrollo de Tus Competencias en Ciencias (TCC), iniciativa para la valoración de la ciencia, tecnología e innovación basada en un modelo de competencias.

Tus Competencias en Ciencias (TCC) es una apuesta metodológica que vincula en Chile el desarrollo de las competencias con el acercamiento a la ciencia. Niñas y niños tienen la oportunidad de participar en un proceso que les enseña el valor de la ciencia y les permite desarrollar competencias para enfrentar los desafíos que significa vivir en el siglo XXI.

Esta convocatoria está dirigida a establecimientos educacionales de todas las dependencias en conjunto a sus Docentes y Educadoras en Párvulo, pertenecientes a las 22 comunas del Proyecto Asociativo Regional, PAR Explora de CONICYT Región Metropolitana Sur Poniente, estas son: Alhué, Buin, Calera de Tango, Cerrillo, Cerro Navia, Curacavi, El Bosque, El Monte, Estación Central, Isla Maipo, Lo Espejo, Lo Prado, Maipú, María Pinto, Melipilla, Padre Hurtado, Paine, Peñaflo, Quinta Normal, San Bernardo, Talagante y San Pedro.

II. OBJETIVOS

- Fomentar en los niñas y niños la curiosidad científica mediante la exploración de fenómenos y el enfrentamiento a la resolución de problemas.
- Proporcionar oportunidades para que las niñas y niños participen en escenarios de aprendizaje en los que puedan desarrollar experiencias científicas y preguntarse a partir de los resultados obtenidos.

- Desarrollar experiencias de indagación, experimentación y proyección que permitan a los niños y niñas captar que el mundo que los rodea es comprensible para su razón.
- Iniciar exploraciones científicas a partir de la formulación de hipótesis, el desarrollo de micro proyectos de investigación y elaborar conclusiones relacionadas con los datos obtenidos.
- Aprender a hablar de ciencias, comunicando sus ideas, hipótesis y preguntas, cuestionando y argumentando sus hallazgos científicos con sus profesores, compañeros, padres y entorno familiar.

III. INSTITUCIONES POSTULANTES

Este concurso invita a establecimientos educacionales, de todas las dependencias, que impartan Educación Parvularia y Educación Básica 1° ciclo y que cuenten con; el reconocimiento directo de MINEDUC, con el empadronamiento JUNJI o se encuentren inscritas en los registros de la Fundación INTEGRA del país, junto con sus Docentes y Educadores/as de Párvulos que **no hayan sido capacitados en versiones anteriores para el mismo nivel**, que estén interesados y motivados en implementar un programa de valoración de la ciencia, tecnología e innovación y cuya metodología se basa en la participación protagónica de los estudiantes.

IV. BENEFICIARIOS

Educación Parvularia: cada taller debe contar con 15 niños de 3 a 6 años de edad, que participen activamente de las actividades.

Educación Básica 1° Ciclo: cada taller debe contar con 20 niños de 6 a 9 años de edad, que participen activamente de las actividades.

V. CARACTERÍSTICAS DE LA INICIATIVA

- Tus Competencias en Ciencias (TCC) se basa en un Modelo de Competencias que tiene como propósito ofrecer un espacio para que niñas y niños desarrollen, desde el comienzo de su vida escolar, habilidades, conocimientos y actitudes científicas.

Este modelo está compuesto por 11 competencias, 7 de ellas técnicas y 4 transversales:

a. Competencias Técnicas:

- Actuar con curiosidad.
- Buscar oportunidades de indagación.
- Descubrir alternativas de solución.
- Diseñar el proyecto de Investigación.
- Ejecutar el proyecto.
- Analizar resultados.
- Comunicar el proceso y resultados de la investigación.

b. Competencias Transversales:

- Aprender con otros.
- Aprender del proceso.
- Aprender para la innovación.
- Ejercitar Juicio Crítico.

- TCC Educación Parvularia y 1° Ciclo Básico, propone el desarrollo de talleres guiados por docentes y educadores/as de párvulos especialmente capacitados/as para facilitar el desarrollo de competencias científicas en niños y niñas, además de recibir material didáctico para su implementación.

- Las actividades de capacitación de los/las docentes y educadores/as en párvulo serán realizadas en la Universidad del Pacífico ubicada en la Comuna de Melipilla.

- La ejecución de los talleres es seguida por un tutor/a, quien supervisa, asesora y acompaña a cada educador/a párvulos.

VI. BENEFICIOS

1. Capacitación de docentes de educación básica 1° ciclo y educadora de párvulos

Los/las docentes de educación básica 1° ciclo y educadoras de párvulos seleccionados/as para implementar Tus Competencias en Ciencias, recibirán una capacitación de 21 horas (2 días y medio), previo al comienzo del trabajo en los respectivos talleres. Las jornadas de capacitación serán Proyecto Asociativo Regional, PAR Explora de CONICYT Región Metropolitana Sur Poniente.

2. Material Didáctico

Los/las docentes de educación básica 1° ciclo y educadoras de párvulos **capacitados** recibirán para la ejecución de los talleres:

- **Carpeta Metodológica:**

- Para **Educación Parvularia** incluye actividades de aprendizaje (Indagación, Experimentación y Proyección), de 30 a 40 minutos de duración cada una, a realizar semanalmente para un máximo de 15 estudiantes.

- Para **1° Ciclo de Educación Básica** incluye 20 actividades de aprendizaje (Indagación, Experimentación y Proyección), de 120 minutos de duración cada una, a realizar semanalmente para un máximo de 20 estudiantes.

- **Kit de materiales**, para la realización de cada actividad de aprendizaje.

En caso de que el/la docente, educador/a propuesta/a en la postulación se encuentre imposibilitado de asistir, el establecimiento educativo adjudicado podrá proponer un reemplazo, el que deberá cumplir con los mismos requisitos de postulación de su antecesor y deberá asumir todas las obligaciones comprometidas por éste, para lo cual se exigirá la firma del convenio respectivo. De no ocurrir lo anterior, el establecimiento perderá el cupo.

Una vez realizada la capacitación, el material será de propiedad del/la docente asistente, quien deberá cumplir con todas las exigencias descritas en el convenio. En caso que el docente se traslade a otro establecimiento educativo, podrá implementar el taller en la nueva institución, con los materiales a su cargo, siempre y cuando cuente con el respaldo de la misma y la aprobación del Proyecto Asociativo Regional, PAR Explora de CONICYT Región Metropolitana Sur Poniente. En éste último caso, el nuevo establecimiento educacional, el/la docente capacitado/a y Proyecto Asociativo Regional, PAR Explora de CONICYT Región Metropolitana Sur Poniente, deberán celebrar el convenio respectivo. En caso de no contar con el respaldo de un nuevo establecimiento para implementar los talleres, los materiales deberán ser devueltos al Proyecto Asociativo Regional, PAR Explora de CONICYT Región Metropolitana Sur Poniente.

3. Sistema Tutorial

Durante el desarrollo de las actividades operará un sistema de monitoreo, compuesto por un programa de seguimiento presencial y virtual, consistente en:

3.1.- Sistema Tutorial virtual a través de Comunidad de Aprendizaje

- a. Los/las docentes y Educadoras de Párvulo seleccionados/as participarán en una Comunidad de Aprendizaje virtual que operará con intercambio de experiencias, aprendizaje a partir de la práctica y como una instancia de diálogo entre los diferentes actores.
- b. El acompañamiento del tutor/a a través de la Comunidad de Aprendizaje de el/la docente y Educadoras de Párvulo.

3.2.- Sistema Tutorial presencial

- a. Visitas en terreno a cada taller en ejecución efectuadas por un/a tutor/a en las que se realizarán entrevistas a directores/as del establecimiento, docentes, educadores/as o técnicas/os y párvulos participantes de los talleres.
- b. La realización de al menos 2 reuniones de evaluación y 2 reuniones informativa entre todos los/las docentes y el equipo de Tus Competencias en Ciencias.
- c. La realización de una Feria TCC, en la que mostrara a la comunidad el trabajo realizado durante el año.

VII. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

1. Formulario de postulación completo, incluyendo la identificación del establecimiento educacional y los datos del docente y Educadora de Párvulo (según formato de formulario adjunto).
2. Compromiso formal de la dirección del establecimiento para la implementación de la iniciativa, expresado en una carta de compromiso, firmada por el Director/a del establecimiento educacional y el docente o Educadora de Párvulo postulante en formato PDF o JPG.
3. Copia del título profesional de cada docente, educador/a de párvulos postulante, en formato PDF o JPG.
4. Fotocopia de Carnet de Identidad
5. Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores de edad

En caso de declarar que el establecimiento tiene implementada la Jornada Escolar Extendida (u horario extendido), deberá adjuntar la copia de la Resolución que acredite el horario de funcionamiento del establecimiento (o resolución JEC) en formato PDF o JPG.

VIII. FINANCIAMIENTO

Las actividades de capacitación serán completamente gratuitas para el docente, educador/a y éstas incluyen:

- Se Cancelaran los Traslados hacia y desde el lugar de capacitación según corresponda.
- Alimentación diaria (incluye almuerzo y 2 coffee breaks para cada jornada sobre 8 horas y un coffee break para la jornada de menos de 5 horas).

Se reembolsará los gastos de traslado, los cuales deben ser en transporte público, no incluye gastos de combustible, pago de peajes o TAG. El reembolso de los traslados se efectuará una vez recibidos los documentos originales que los acrediten (boletos, cargas bip) según corresponde.

IX. DURACION DE LA PROPUESTA

El programa de actividades vinculado a la iniciativa TCC **Educación Parvularia**, deberá ser desarrollado al menos durante 30 semanas lectivas.

El programa de actividades vinculado a la iniciativa TCC **Educación Básica 1° Ciclo**, deberá ser desarrollado al menos durante 20 semanas.

X. OBLIGACIONES

A. Establecimiento Educativo adjudicado

1. Implementar los talleres, bajo la modalidad actividad complementaria al currículum o dentro de la Jornada Escolar.
2. Disponer de infraestructura para los talleres: sala apropiada para trabajo grupal, computadores con conexión a internet para uso de los docentes, educadores/as y materiales complementarios al Kit TCC (materiales perecibles, de escritorio, de reciclaje, etc.).

3. Otorgar 40 o 120 minutos (según corresponda) semanales del docente, educador/a de párvulo para desarrollar los talleres, durante 30 o 20 semanas, y 60 minutos semanales adicionales para la preparación de cada taller y el uso de la comunidad de aprendizaje.
4. Autorizar al/la docente para que asista a la capacitación del Proyecto Asociativo Regional, PAR Explora de CONICYT Región Metropolitana Sur Poniente, a las reuniones semestrales de evaluación de la implementación y a la Exposición Regional de TCC del Proyecto Asociativo Regional, PAR Explora de CONICYT Región Metropolitana Sur Poniente junto con los niños y niñas que participen de los talleres.
5. Permitir la asistencia al taller TCC en el Establecimiento educacional al Encargado de TCC y Medios pertenecientes al Proyecto Asociativo Regional, PAR Explora de CONICYT Región Metropolitana Sur Poniente en el establecimiento.

B. Docentes, Educadores/as de Párvulos de los establecimientos seleccionados:

1. Implementar el Taller con un máximo de 15 estudiantes de 3 a 6 años de **Educación Parvularia**/ Implementar con un máximo de 20 estudiantes de 6 a 9 años en **Educación Básica 1° Ciclo**.
2. Participar en la Comunidad de Aprendizaje virtual para:
 - a. Entregar evidencias de las actividades y los estudiantes que asisten al taller.
 - b. Entregar un informe de avance y uno final con las evidencias de su trabajo, al **finalizar el tercer y sexto mes de ejecución respectivamente**.
3. Asistir a 2 reuniones de evaluación, en el segundo semestre, sobre la implementación de los talleres TCC.
4. Difundir la iniciativa dentro del establecimiento y hacia la comunidad escolar, a través de:
 - Un diario mural de acceso a toda la comunidad escolar.
 - Una actividad de difusión del taller orientada a la comunidad, la que deberá ser informada con anterioridad al/a tutor/a.
5. Participar, junto a niñas y niños integrantes del taller, en al menos 1 actividad durante la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología (SNCyT) que se realiza en octubre de 2017 y también participar en la exposición regional de TCC del al Proyecto Asociativo Regional, PAR Explora de CONICYT Región Metropolitana Sur Poniente.

XI. ELEGIBILIDAD

Las postulaciones que no cumplan con las presentes bases de concurso, incluyendo la

entrega de todos los documentos que se deben adjuntar, quedarán automáticamente fuera de bases y no ingresarán al proceso de evaluación.

XII. EVALUACIÓN

1. Equipo evaluador

Las postulaciones elegibles, serán evaluadas por el Comité de Evaluación, compuesto por la Directora del Proyecto Asociativo Regional, PAR Explora de CONICYT Región Metropolitana Sur Poniente, Coordinador Ejecutivo y el Encargado de Tus Competencias en Ciencias del Proyecto Asociativo Regional, PAR Explora de CONICYT Región Metropolitana Sur Poniente, o a quienes ellos designen en su representación.

2. Criterios de Evaluación

El proceso de evaluación considerará los siguientes criterios:

Focalización (60%):

Dependencia del establecimiento educacional: Los jardines infantiles Integra, Junji públicos y colegios pertenecientes a establecimientos municipales recibirán una mayor puntuación, sobre los jardines infantiles y establecimiento educacionales de otras dependencias.

Área geográfica del establecimiento educacional: Los establecimientos rurales tendrán mayor puntaje en relación con los urbanos.

Índice de vulnerabilidad: Se otorgará mayor puntaje a los establecimientos con mayor porcentaje de vulnerabilidad.

Operatividad (40%):

Número de estudiantes: Los establecimientos urbanos con más de 60 estudiantes en la Educación Parvularia o Educación Básica 1° Ciclo, tendrán mayor puntaje que los establecimientos urbanos con menos de 60 estudiantes en dicho ciclo. Este criterio no será aplicado a establecimientos rurales.

Jornada Escolar Extendida: Los establecimientos que implementan la Jornada Escolar

Extendida tendrán mayor puntaje que aquellos que no lo hacen.

Representatividad Territorial: El proceso de selección fomentará la representación de todas las comunas de la región.

3. Criterios de evaluación y puntajes asociados

Cuadro N° 1: Criterios de Evaluación y Puntajes asociados

Categoría	Ponderación	Criterio	Categoría	Puntaje
Focalización (65%)	30%	Dependencia	Municipal (J.I Junji, Integra o pertenecientes a establecimientos Educativos Municipalizados)	25
			Particular subvencionado (J.I VTF o pertenecientes a establecimientos educativos particulares subvencionados)	15
			Particular Pagado (J.I Particulares Pagados o pertenecientes a establecimientos educativos de dicha dependencia)	5
	15%	Ubicación	Rural unidocente	15
			Rural	10
			Urbano	5
	25%	Indice de vulnerabilidad	A (mayor a 60,01%)	25
			B (37,51-60%)	15
			C (20,01-37,5%)	10
			D (0,01-20%)	5
E (0%)			0	
Operatividad (35%)	10%	Estudiantes por ciclo	> 200	15
			entre 101 y 200	10
			entre 61 y 100	5
			< 60	0
	20%	Jornada escolar completa o con horario extendido	Si	20
No	10			
Ponderación	100%	Puntaje máximo a obtener		100

IV. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

La notificación de los resultados se realizará a través de cartas formales y de correos electrónicos a los adjudicados y no adjudicados.

Los resultados serán publicados en www.explora.cl/rmsurponiente y redes Sociales del Proyecto Asociativo Regional, PAR Explora de CONICYT Región Metropolitana Sur Poniente.

XV. CONVENIO

Adjudicado el concurso y notificado a la institución postulante y a los/as docentes y educadoras de párvulo, estos deberán concurrir a la firma de convenio, dentro del plazo de 30 días desde la notificación respectiva. En el caso que el/la director/a del establecimiento educacional y el/la docente sean una misma persona, firmará dicha persona en ambas calidades y el convenio establecerá las especificaciones pertinentes en relación a las obligaciones de esta persona en cada una de sus calidades respecto de los proyectos asociativos.

A través de la firma del convenio, los adjudicatarios se comprometen a cumplir y ceñirse a los compromisos que establezcan las presentes Bases de Concurso y los respectivos Convenios para el logro de los objetivos planteados en la propuesta y el uso eficiente y transparente de los materiales entregados.

El Proyecto Asociativo Regional, PAR Explora de CONICYT Región Metropolitana Sur Poniente, supervisará la ejecución del convenio en todas sus etapas y su debido cumplimiento, y tendrá la facultad de solicitar la devolución de los materiales entregados, en caso de comprobar que los talleres no se están realizando dentro los 60 días a contar de la recepción del kit de materiales.

XVI. CUMPLIMIENTO E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

1. No se aceptarán postulaciones fuera de plazo.
2. El Proyecto Asociativo Regional, PAR Explora de CONICYT Región Metropolitana Sur Poniente se reserva el derecho para interpretar el sentido y alcance de las presentes

bases en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre la aplicación de las mismas.

3. El Proyecto Asociativo Regional, PAR Explora de CONICYT Región Metropolitana Sur Poniente podrá, en cualquier momento, antes de la firma y durante la ejecución de los convenios respectivos, verificar el total cumplimiento de las presentes bases y, más específicamente, de la exactitud y completitud de los antecedentes presentados en las respectivas postulaciones que se lleven a cabo con motivo del presente concurso, como asimismo en relación con el respaldo de la documentación requerida.
4. Los antecedentes de los (las) postulantes **no serán devueltos**.

XVII. POSTULACIONES

- a. **Bases y formulario:** Se encontrarán disponibles en los sitios web www.explora.cl/rmsurponiente.
 - b. **Plazo de la convocatoria:** El plazo para presentar las postulaciones comienza el **lunes 20 de marzo de 2017 y vence el lunes 17 de abril de 2017 a las 17:00 horas**.
 - c. **Presentación de las postulaciones:** Se debe enviar un formulario de Postulación disponible en www.explora.cl/rmsurponiente a las siguiente dirección de correo : tcc.explorasurponiente@gmail.com
- **Proyecto Asociativo Regional, PAR Explora de CONICYT Región Metropolitana Sur Poniente:** Los postulantes de las siguientes comunas: Alhué, Buin, Calera de Tango, Cerrillos, Cerro Navia, Curacaví, El Bosque, El Monte, Estación Central, Isla Maipo, Lo Espejo, Lo Prado, Maipú, María Pinto, Melipilla, Padre Hurtado, Paine, Peñaflo, Quinta Normal, San Bernardo, San Pedro, Talagante. Enviar formulario a tcc.explorasurponiente@gmail.com o entregar en las oficinas de la Universidad del Pacífico sede Melipilla, José Massoud 533, Melipilla.
 - Cualquier duda o consulta al fono (56-2) 23524962- 23524912.